dentro de quatro dias de la manera que se
dexe mas la que se entiende dentro de quatro
con la pena de soldado que se le intimo de los
dos de quatro de la Ciudad para que vengan a
requerirlos = Dexandose de Plaza a la dicha Ciudad
por mota siendo ama Dios que los dos autos siguientes =
Fr. Francisco

autos

Mandamiento

En la Ciudad de Cuenca en Viernes dos de Mayo de mil
y seis cientos y veinte y dos años se hizo saber el
a la dicha Ciudad Don Miguel de la Cruz Don
Don Fernando de Cuenca y Don Pedro Rodriguez
Don Antonio Lopez = Don Pedro Rodriguez
Don Diego de Mena Don Antonio de la Torre = Don Antonio de
Don Andres de Mena = Don Andres de Cuenca = Don Francisco de
Cuenca = Don Antonio Martinez Gentil = Don Antonio Rodriguez
Pelaez Don Joseph Gonzalez de Cuenca = Don Joseph de
Mena Don Felix del Pozo = Don Pedro Gomez y Don
Bernardo Gomez regidores de la Ciudad y Diputados de
en la siguiente =

Mandamiento de la Ciudad de la Armada de Barlovento

El Conde Don Rodrigo Pelaez regidor de la Ciudad y
Diputado en la Casa de Santo Oficio de la Inquisicion
Don Juan de la Manuel general de la dicha Armada
Vecinos de la Ciudad de Cuenca y Gobernador de la
Armada de Barlovento = Por quanto se ha dado
que esta con el tiempo necesario para que la Ciudad
Lo mentado quanto a los de su Parte salio de la, o sea